



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 179

1	PROCESO VERBAL PROMOVIDO POR MILDRED DOLORES ANNICCHIARICO BONETT CONTRA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (MAG. PONENTE XIQUES ROMERO)	DICIEMBRE 13 /22, Rad. 2013.00066.01 DECLARAR DESIERTA la apelación interpuesta por la llamada en garantía La Previsora S.A., contra la sentencia emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, Ver Auto 1 REVOCAR la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2017 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad Ver Auto 2 -
2	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GLORIA LUCILA ÁLVAREZ PINEDA QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES LUISA FERNANDA Y STEVEN CAÑAS ÁLVAREZ Y JAIRO RESTREPO RUIZ; ASÍ COMO TAMBIÉN POR LOS SEÑORES JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ GRANADOS; Y OTROS , EN CONTRA DE AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., AL QUE FUERON LLAMADOS EN GARANTÍA DICHA ASEGURADORA, A.V. LOGISTIC, Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.8MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	DICIEMBRE 13 /22, Rad 2013-000132.07 CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la sociedad Automotores Comerciales Autocom S.A., contra la sentencia proferida por esta Sala el pasado veintiséis (26) de septiembre y su complementaria del dieciséis (16) de noviembre último Ver Auto 1 NO ACCEDER a la solicitud de corrección, por lo indicado supra Ver Auto 2

Santa Marta, 14 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.